

Correcciones a introducir en el acta No. 19 del Consejo Directivo de fecha 8 de noviembre de 1960:

Página 6: 6º párrafo. Cambiar el texto por el que sigue:

Opina el Consejero Ortiz que, por la inclusión de este tema dentro del informe del señor Decano, sólo cabe una información al Consejo Directivo y no corresponde votar.

Página 8: Línea 17 del 1er. párrafo: modificar "Indica el Lic. Ortiz... por: "Indica el Lic. Giambiagi que él no se halla

Página 10: 3er. párrafo, 5ta. línea: suprimir totalmente los cuatro renglones que comienzan y terminan así: "En cuanto a los casos especialesalguna disposición transitoria o especial de la reglamentación".

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta n°19

Sesión del 8 de noviembre de 1960.

PRESENTES:

Decano: Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de Profesores:

Dr. Pedro Cattáneo
Dr. Juan J. Giambiagi
Dr. Alberto González Domínguez
Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Egresados:

Lic. Jorge Giambiagi
Lic. Eduardo Ortiz
Lic. Luis A. Rossi

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Osvaldo Goscinski
Sr. Alejo Levenson
Srta. Lidia Luquet
Srta. Marta Russ.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales bajo la Presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la asistencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.30 hs. se inicia la sesión.

AUSENTES:

Dr. Horacio A. Camacho (Lic. por viaje)
Dr. Amílcar O. Herrera (Idem)
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Alberto Zanetta.

Antes de comenzar la sesión solicita el Consejero Sadosky que se agregue, fuera de los temas del Orden del Día, el pedido de licencia del Ing. Scarfiello.

Se aprueba la inclusión de ese tema.

Indica el señor Decano que pide la inclusión de otros temas: un informe sobre la actuación de la Empresa "Pilotes Franki", a raíz de los problemas que surgieron en la construcción del nuevo edificio, y otro sobre las elecciones estudiantiles y de graduados. Además querría informar, en relación con el acto eleccionario, sobre un incidente ocurrido en la mañana del día de la fecha.

Se aprueba la inclusión de dichos temas.

1°.- CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 10 de OCTUBRE ULTIMO.

Indica el señor Decano que se han preparado las modificaciones

al acta n°17, de fecha 10 de octubre último, sugeridas por la Consejera de la Serna. Por involucrar las mismas algunas opiniones del Consejero Ortiz solicita la opinión de éste respecto a dichas correcciones.

Sin objeciones por parte del Consejero Ortiz o de los restantes Consejeros, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del 10 de octubre.

Asimismo se indica que se ha distribuído entre los Sres. Consejeros el Acta n°18, que pide sea leída a fin de incluir su tratamiento y aprobación en la próxima sesión .

2°.- INFORME DEL SEÑOR DECANO:

a) Declaración del H. Consejo Superior sobre autonomía universitaria.

Por Secretaría se lee la siguiente declaración:

"Buenos Aires, 15 de octubre de 1960.

Ante los actos de violencia y provocación producidos recientemente en algunas Facultades por individuos ajenos al ámbito universitario y los intentos reiterados de perturbación de la vida normal de la Universidad, y

Considerando:

Que la solución de los problemas nacionales sobre la base del orden y respeto a los principios constitucionales y de acatamiento al régimen jurídico es la norma que inspira los actos de la Universidad,

El H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires,

D e c l a r a :

Art.1°.- Reafirmar su posición de afianzamiento de la autonomía universitaria, proseguir la obra constructiva ya iniciada, cumplir con las obligaciones contraídas con el país y mantenerse abierta a las sugerencias y críticas que le permitan robustecer su labor.

Art.2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION N° 1711.

Fdo. Dr. Risieri Frondizi
Dr. Julio B. Simón".

Indica el señor Decano que, lamentablemente, continúan las provocaciones, de origen externo, a la Universidad. Hoy mismo se ha producido un episodio bastante serio. Tres chicos, cuya edad oscilaba entre 14 y 16 años, produjeron algunas perturbaciones en el acto eleccionario, arrojando piedras contra un cartel de propaganda de la lista reformista y efectuando algunos disparos. Dichos jóvenes fueron perseguidos por los

estudiantes y sólo uno fue aprehendido, pues los restantes escaparon por la inercia policial. El joven que se logró aprehender, que dijo llamarse Aquino, pertenece al Colegio "Manuel Belgrano" y confesó realizar prácticas de tiro habitualmente. El Secretario de la Facultad, tras haberlo interrogado, se manifestó partidario de dejarlo en libertad. Desde el punto de vista humano tenía razón, pero desde el punto de vista del daño que estos hechos ocasionan a la Universidad, si trascienden, el problema es distinto. Consultado un abogado al respecto, indicó que el trámite a seguir era la denuncia a la Seccional Policial más próxima. Así se hizo. Sin embargo, opina el señor Decano, tal vez convendría que la opinión pública estuviera enterada de estos hechos. Indudablemente este joven ha actuado azuzado por otras personas, pero sería necesario que se conocieran estos hechos para fijar la responsabilidad de ciertos grupos que perturban la vida universitaria. Al respecto solicita la opinión de los Sres. Consejeros.

Opina el Consejero Cattáneo que el procedimiento seguido ha sido el correcto y que no cree necesario tomar otras medidas.

Expresa el Consejero Levenson que estos hechos ya se han producido en otras Facultades y que la opinión pública debería estar enterada de estos actos de perturbación, mediante un comunicado de prensa general.

Indica el Consejero Goscinski que, en principio, no era partidario de un comunicado de prensa, pero como en este tipo de comunicaciones, por tratarse de menores de edad, no aparece el nombre del causante, sería necesario hacer conocer este ataque, ya que responde a un plan de perturbación nocivo para la vida universitaria.

Sugiere el Consejero Sadosky que se autorice al señor Decano a hacer una declaración general, en forma pública, en la medida que lo estime necesario.

Se aprueba conceder tal autorización al señor Decano.

Solicita el Consejero Rossi hacer también una relación detallada de los hechos y remitir ese informe a la Universidad.

Se aprueba hacerlo así.

b) Reunión de Jefes de Departamento con la Comisión de Enseñanza.

Indica el señor Decano que este tema se ha incluido como despa-

cha de la Com. de Ense. de modo que se anula su tratamiento en esta parte del informe del señor Decano.

c) Pedido de subsidio a la Fuerza Aérea de los EE.UU.

Informa el señor Decano que este pedido ha sido tratado por el H. Consejo Superior en su última sesión, el que aprobó la realización de los trámites correspondientes. Aclara que este pedido lo realiza en su condición de Profesor de Meteorología Dinámica del Dto. de Meteorología y que abarca dos problemas: 1º el proyecto de trabajo y 2º el origen de los fondos. Con respecto al primer punto, explica que uno de los aspectos fundamentales de la Meteorología Dinámica es la explicación de las características de la circulación atmosférica. En América del Norte ello es más fácil por la posición geográfica y por los elementos con que se cuenta para esas investigaciones. En América del Sur se hace más difícil por ser distintas sus condiciones geográficas y los medios de que se dispone. Además, la presencia de la Cordillera de los Andes hace que el desarrollo de los fenómenos guarde una característica puramente local. En nuestro país los estudios meteorológicos están poco desarrollados, incluso no existe mucho atractivo para alumnos de otras carreras, por ej. la Física, para seguirlos. Existen algunos investigadores destacados en Norteamérica, por ej. el Dr. Holmboe, que estarían dispuestos a venir por un tiempo más o menos largo a fin de integrar un equipo y tomar a su cargo algunas investigaciones importantes. Ello incluiría el uso de la computadora electrónica también. El pedido de fondos a las Fuerzas Armadas involucraría el gasto de viaje de esos científicos, su sueldo y el pago de los elementos que necesiten para su desempeño, a fin de que la Fac. no tenga que hacer frente a ningún gasto. Este tipo de ayuda que prestan las Fuerzas Armadas en los EE.UU. es bastante común allí, para tareas de investigación y él mismo, durante su estadía en ese país, ha tenido oportunidad de realizar proyectos auspiciados por esa ayuda, con la más completa libertad de acción y sin interferencias de ninguna clase. Al respecto lee el párrafo final de su informe a la Universidad en el cual explica el origen de su solicitud y que dice:

.....
"Establecida la importancia y las características del proyecto quedaría por fundamentar la razón por la cual se solicitaría el subsidio a la Fuerza Aérea Norteamericana. Quiero dejar establecido desde el comienzo que soy plenamente consciente de la responsabilidad que significa efectuar este requerimiento a una fuerza armada de otro país, cualquiera que éste sea. Pero mi familiaridad con las normas y procedimientos de la Institución mencionada, me permiten hacerlo con la más completa tranquilidad que en ningún momento violo los principios universitarios y nacionales que siempre he defendido. El tipo de subsidio que se solicita será bajo la condición sine qua non de mantener por mi parte completa libertad de acción para la elección de los profesores que sean invitados, para la elección de los temas y programas de trabajo y para la forma y oportunidad de las publicaciones de los resultados. Considero asimismo indispensable poner de manifiesto, que la aceptación de un subsidio de este tipo, en caso que sea otorgado, no implica en manera alguna compromisos de carácter político directos ni indirectos, ni renunciar a la expresión de opiniones en ningún campo de las ideas. Al mismo tiempo reitero mi posición ya expresada al Consejo Superior de no admitir por principio que los universitarios realicen investigaciones de aplicación directa a problemas bélicos o que puedan ser motivados por los mismos.

El subsidio para cuya solicitud se requiere esta autorización ascendería durante el primer año a una suma del orden de los 40.000 dólares y se ajustaría en todos sus detalles a las normas vigentes en esta Universidad.

Saludo..."

Continúa explicando el señor Decano que el Consejo Superior otorgó la autorización para que se realicen las gestiones a fin de obtener el subsidio, pero querría conocer también la opinión del Consejo Directivo.

Expresa el Consejero Levenson que este tipo de ayuda, proveniente de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. de Nort. puede ser peligroso, tal como lo han demostrado algunos ejemplos en otros países latinoamericanos. Cree que antes de autorizar este contrato la Fac. debería permitir una discusión en torno al problema. Podría a tal efecto crearse una comisión que considere el problema.

Indica el Consejero G. Domínguez que el párrafo de la nota leído por el Sr. Decano no deja ninguna duda acerca del proyecto a realizar y de la responsabilidad que asume el mismo para llevarlo a cabo personalmente.

Indica el Consejero Levenson que, como delegado estudiantil, debe hacer conocer la opinión, al C.D., de la parte que él representa.

Le aclara el señor Decano que ésa puede ser su función como delegado estudiantil y que el C.D. no puede negar que el tema sea discutido aparte por los diversos claustros. Continúa explicando, con respecto al informe, que la tarea del Prof. Holmboe comenzaría a partir del final del curso que él da y continuaría la enseñanza. Habrá seminarios y temas concretos de investigación.

Indica el Consejero Goscinski que, como representante estudiantil no cree renunciar a su mandato dando su aprobación a este pedido de subsidio. Apoya el informe dado por el señor Decano y entiende que, aprobado por el H. Consejo Superior, no puede este C.D. revisar el problema.

Aclara el señor Decano que el C.Superior ha aprobado iniciar las gestiones. No significa ello tomar conocimiento del subsidio ni del proyecto. En una palabra, autoriza a la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales a iniciar las tramitaciones para solicitar ese subsidio.

Indica el Consejero Goscinski que, si bien no pone reparos a la aprobación del proyecto en el C.D., no se opone a iniciar una discusión general sobre este tipo de problemas. Aprobar esto no significa un compromiso grave sino una recopilación de mayores antecedentes para cualquier discusión posterior.

Expresa el señor Decano que, según ha entendido, hay un pedido de pase a Comisión de este problema, para su estudio.

Opina el Consejero Ortiz que, habiendo sido aprobado el pedido de subsidio por el C.Superior, cabe sólo una información al C.D., pero no habría nada que votar.

Indica el señor Decano que, según lo aprobado por el C.Superior, se autoriza a la Fac. a realizar las gestiones, de modo que querría conocer la opinión del C.D. Legalmente está autorizado para hacerlo, pues ha elevado un proyecto como profesor y se ha aprobado, pero como Decano querría conocer la opinión del C.D.

Expresa el Consejero Sadosky que hay dos alternativas. O el Dr. García, en tanto que profesor, comunica que está realizando gestiones para obtener un subsidio y que ha obtenido autorización del C.Superior, en cuyo caso sólo cabe tomar conocimiento, o bien el Dr. García como Decano desea conocer la opinión del C.D. sobre el asunto, en cuyo

caso corresponde expedirse después de haberlo estudiado en una próxima sesión.

Indica entonces el señor Decano que, en la próxima reunión, se podría discutir en comisión, antes de iniciar el Orden del Día, el problema general.

- d) Solicitud de aula, de la A.C.U., para la realización de una conferencia sobre fundamentos filosóficos y teológicos de la existencia de Dios.

Por Secretaría se lee una nota de pedido de aula por la A.C.U.

Respecto a estos actos el señor Decano indica, en forma general, que cuando se traten temas científicos y recordando que se realizan en una Facultad de Ciencias, se guarde el nivel que corresponde al tratamiento de esos problemas, pues en un acto anterior al que concurrió comprobó que esis temas se trataban en forma algo elemental. Aclara que, de tratarse de problemas ideológicos, no puede opinar en forma alguna, pero en el aspecto científico es distinto.

Los Consejeros, Dres. Cattáneo, J.J. Giambiagi, G. Domínguez, Sadosky, Lic. Giambiagi, Ortiz, Rossi, Sres. Goscinski, Levenson y Srtas. Luquet y Russ, manifiestan su acuerdo a que se facilite un aula para la realización de la conferencia programada por la A.C.U.

A continuación informa el señor Secretario que se están realizando las elecciones estudiantiles, para las cuales se presentaron 4 listas. Luego se llevarán a cabo las de graduados, para las cuales hay dos listas. Indica que no ha habido inconvenientes salvo la llegada de un sobre (pues puede realizarse la votación por correspondencia), que contiene otro con el voto y que presenta el inconveniente de no traer aclarado, sobre el mismo, si es para la elección estudiantil o para la de graduados. Solicita la presencia de representantes de ambos claustros para la apertura del sobre indicado, a fin de individualizar para qué elección es.

Se acuerda hacerlo así.

Solicita el Consejero Levenson que, para próximas elecciones, se deje constancia de la votación en la libreta universitaria, para que quede control al alumno.

Finalmente informa el señor Secretario de un problema con la Empresa "Pilotes Franki", adjudicataria del pilotaje del nuevo edificio. Para ello da lectura a una nota de la Empresa por la cual pide se la exima de las multas que le corresponden por contrato. Dichas multas se originan en el atraso en que incurrió la Empresa en la construcción de los pilotes. Argumenta en favor de esa eximición el hecho de que, habiendo sido adjudicataria de la totalidad de los pilotes y por haberse decidido incluir sólo la parte correspondiente a Física, Met. y Mat., pues el resto de la Fac. entraría dentro del proyecto de Ciudad Universitaria, declara que en determinado momento se llegó a un acuerdo tácito de que la Empresa no reclamaría indemnización por la parte no construída y la Fac. no haría **hincapié** en las multas por atraso. La Fac. solicitó un informe al Equipo Director sobre los mayores costos originados por el no uso de los pilotes de tracción (que debieron desecharse al probarse que no reunían las condiciones proyectadas y exigidas a la Empresa) y la adopción de una nueva solución. Según informa en la nota agregada al expte. el Equipo Director declara que el cambio de solución significaría un ahorro de \$70.000. Indica el Lic. Ortiz que él no se halla en condiciones de determinar si corresponde o no aplicar la multa a la Empresa y considera que prácticamente todos los integrantes del C.D., dado que no son ni abogados ni ingenieros, pueden estar en condiciones de hacerlo. Pregunta si es indispensable que el C.D. determine en esas condiciones. Aclara el señor Decano que el único organismo técnico que tiene la Univ. es la Comisión de Construcciones. El Consejero Giambiagi sugiere que se eleve al C. Superior el problema, recomendando que **dictamine** esa Comisión y no el C.D. que no está en condiciones técnicas de hacerlo.

Se aprueba ese criterio por unanimidad.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

Resolución D 141/60 - Expte. 1277/60- Otorgando inscripción a los alumnos del Instituto de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, seleccionados por la Comisión ad-hoc para cursar asignaturas de la Licenciatura en Cs. Químicas.

Se ratifica por unanimidad.

3°.- DESPACHO DE LAS COMISIONES:

Solicita el Consejero Ortiz que, antes de entrar a considerar las contrataciones se trate el proyecto de reglamentación contenido a Fs. 24 y 25.

Aprobada esta moción, indica el señor Decano que se podrían tratar los primeros cuatro temas, que no tienen la índole de los restantes, y pasar luego a considerar lo solicitado por el Consejero Ortiz.

Aprobada tal moción se pasa a considerar los primeros cuatro despachos de la Comisión de Enseñanza, a saber:

Expte. n° 1158/60: Dr. Lesser Blum solicita prórroga de licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dto. de Quím. Inorg.Anal. y Quím.Física (Dict. Com. de Ens.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión prorrogando hasta el 28/2/61 la licencia sin goce de sueldo concedida al Dr. Lesser Blum por Res.Mov.Pers. n°554 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Quím.Física.

Expte. n°777/60- Prórroga de la licencia otorgada al Dr. Félix G.Bonorino, con goce de sueldo, en el cargo de Prof.Titular del Dto. de Cs. Geológicas (Dict.Com.de E. y Presupuesto.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones prorrogando la licencia concedida por Res.CD 348/60, con goce de sueldo, al Prof. con dedic.exclusiva del Dto. de Cs.Geológicas Dr. Félix G.Bonorino hasta el 12/9/60 inclusive.

Expte. n°598/60 - Prórroga de la licencia otorgada a la Lic. María Ida B. de Stipanovic, con goce de sueldo, en el cargo de Ayudante 1° del Dto. de Cs. Geológicas (Dict.Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión prorrogando la licencia con goce de sueldo concedida por Res. CD 310/60 a la Lic. María Ida Bonetti de Stipanovic en el cargo de Ayudante 1° del Dto. de Cs. Geológicas, hasta el 12/10/60 inclusive.

Expte. 1215/60- Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Quím.Física solicita la designación del Dr. Naum Mittelman como Prof.Titular Interino en ese Dto.

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión dando de baja, a partir del 4/6/60 al Dr. Naum Mittelman en el cargo de Prof. Titular interino del Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Química Física por haber sido resuelto el correspondiente concurso.

Fs.24 y 25 - Normas para la designación de Profesores Interinos y Contratados.(Dict.Com. de Ens.).
Criterio para la designación de Profesores Adjuntos (Dict. Com. de Ens.)

Solicita el Consejero Ortiz que se aclaren perfectamente los alcances de las designaciones de Prof. Interino, Contratado y de Encargado de curso.

Explica el señor Deca no que el profesor interino es el que se designa hasta la sustanciación de un concurso, el contratado aquél que no se presentó a concurso, teniendo categoría de profesor y al cual se lo contrata por haberse declarado desierto el mismo y encargado de curso aquél que ha intervenido o no en el concurso, pero al que solamente se lo encarga del dictado de una asignatura.

Indica el Consejero Ortiz que sería conveniente que la Com. de E. aclarara bien los términos de las tres categorías, así como la expresión "razones especiales" que figura en el Art. 3º del despacho de Fs. 24. Además, en el Art. 4º que se establezcan los períodos y las sumas, éstas últimas de acuerdo con los sueldos vigentes en la Facultad. En cuanto a los casos especiales, en los que a veces interviene la competencia de la empresa privada, el sueldo a fijar podría ser elástico. Ello entraría dentro de alguna disposición transitoria o especial de la reglamentación.

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que también debería contemplarse la situación de la gente que viene del exterior, que por sus antecedentes llenan las condiciones de un cargo de profesor titular, pero que deberían demostrar previamente que son capaces de trabajar aquí, en este ambiente y con los elementos disponibles.

Sugiere el Consejero Sadosky, ante las opiniones que se están expresando, que el problema pase a revisión de la Com. de Ens. y que los Sres. Consejeros hagan llegar sus observaciones a la misma.

Aclara el Consejero Ortiz que, inclusive, habría que detallar bien las obligaciones de los encargados de curso, ya que se han planteado ~~casos~~ casos que han dado lugar a discusiones serias en el C.D. Además, con respecto al despacho de Fs. 25, el Art. 4º, por el cual se exige la dedicación exclusiva, es muy favorable a algunos Dtos. pero puede crear dificultades en otros.

Finalmente se aprueba por unanimidad el pase de ambos despachos a la Com. de Enseñanza, haciendo llegar los Sres. Consejeros sus observa-

ciones a los mismos.

Solicita luego el señor Decano tratar el despacho de Fs.22, pues quiere informar al respecto y debe retirarse de la sesión.

Aprobada la moción se trata el tema solicitado:

Expte. 1143/60- Consejo Nac. de Invest. C. y Técnicas solicita se propongan tres candidatos con los cuales se integrará la lista de la cual se elegirán los nombres a proponer al Poder Ejecutivo para cubrir las vacantes existentes en el Directorio (Dict.Com. de Ens.)

Informa el Consejero Sadosky que el Consejo de Invest. ha solicitado la propuesta de tres nombres para renovar 5 vacantes del mismo. En realidad la reglamentación misma involucra un error, pues el número de tres propuestas se exige para una, dos o más provisiones de vacantes, lo cual vulnera el espíritu de la ley. En consecuencia la Comis. ha producido un despacho proponiendo tres nombres: el Ing. Babini, el Dr. Leloir y el Ing. Zanetta. Este último propuso la designación del Ing. Davie, para reforzar la parte tecnológica en la integración del Consejo, de ahí que, como el número de cargos a renovar es cinco, se propongan también al Dr. G. Domínguez e Ing. Davie.

(se retira momentáneamente el Consejero J.J. Giambiagi).

Opina el Lic. Giambiagi que sería interesante lograr la designación del Ing. Davie, con vistas a un incremento del desarrollo de la faz tecnológica.

(se reincorpora el Consejero J.J. Giambiagi).

Solicita el Consejero G. Domínguez se revea la última parte del despacho, proponiendo los nombres de los Dres. Cernuschi y J.J. Giambiagi.

Puesta a votación la primera parte del despacho, proponiendo al Cons. Nac. de I.C. y Técnicas los siguientes candidatos: Ing. José Babini, Dr. Luis F. Leloir y Dr. A. Zanetta, se aprueba por unanimidad.

Puesta a votación la segunda parte del despacho, sugiriendo que las vacantes producidas por el fallecimiento del Dr. Alberto Sagastume Berra y la renuncia del Dr. Fidel Alsina Fuertes se cubran con los posibles candidatos: Dr. A. González Domínguez e Ing. A. Davie, se aprueba por mayoría.

(se retira momentáneamente el Consejero Ortiz.)

Expte. 1215/60- Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Química Física solicita la designac. del Dr. Naum Mittelman como Prof. Titular Interino en ese Dto. (Dict. Com. E. y Presup.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Dr. Naum Mittelman Prof. Tit. Interino del Dto. de Quím. Inorg. Anal. y Quím. Física desde el 4 de junio de 1960 hasta el 28 de febrero de 1961.

Expte. 1233/60- Dto. de Física solicita la designación del Lic. Antonio Manuel Gentile en el cargo de Jefe de Trab. Práct. con carácter interino. (Dict. Com. Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones designando al Lic. Antonio Manuel Gentile Jefe de Trab. Práct. con dedicación parcial en el Dto. de Física, con ~~carácter~~ interino desde el 1/11/60 hasta el 28/2/61.

(se reincorpora el Consejero Ortiz).

Expte. nº1278/60 - Dto. de Física solicita se prorrogue el contrato del Ing. José R. Fulco. (Dict. Com. Ens. y Presupuesto).

Indica el Consejero Lic. Giambiagi que se va a tratar el caso de una contratación sin haber aprobado la reglamentación ya tratada anteriormente y que pasó a Com. de Ens.

Expresa el Consejero Sadosky que, mientras no esté aprobada dicha reglamentación, no pueden detenerse las designaciones pues se crearían situaciones irregulares que traerían muchos problemas y perjudicarían al personal docente, ya que se interrumpiría el pago de sus haberes por haber vencido su designación anterior.

Indica el Consejero Ortiz que sería necesario observar la reglamentación y que el C.D. ha adoptado la decisión de postergar el tratamiento de estos casos.

Insiste el Consejero Sadosky que, mientras no se apruebe la reglamentación, no está en vigencia y no se viola la misma efectuando estas contrataciones.

Sugiere la Consejera Russ hacer las designaciones interinas hasta el 28/2/61 y luego todos los casos, en ese momento, se considerarán a la luz de la reglamentación, que ya estará aprobada.

Aclara el señor Decano que se resolvió tratar anticipadamente la reglamentación, a pedido del Consejero Ortiz, pero no se decidió postergar las designaciones. Entiende entonces que hay una moción de no tratar más las designaciones hasta la aprobación de la reglamentación.

Expresa la Consejera Russ que van a crearse situaciones delicadas y que el personal docente involucrado en ellas no tiene la culpa de lo sucedido. Es mucho más claro tratar el problema después del 28/2/61.

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que no se puede hacer la reglamentación con efecto retroactivo y que entrará en vigencia a partir del momento en que se apruebe.

Expresa el señor Decano que el caso que se está tratando es, en realidad, una prórroga de contrato con la misma designación, de modo que si se hace una contratación para que quede a cargo del curso, responde al pedido formulado por el Jefe del Dto.

Aclara el Consejero Sadosky que el despacho indica que la prórroga será hasta el 31/10/61 y que la moción de la Consejera Russ es hacer todas las designaciones hasta el 28/2/61.

Aclara el señor Decano que la postergación de las designaciones, solicitada por el Consejero Ortiz, es previa a las mociones restantes.

Votada la propuesta del Consejero Ortiz sólo obtiene 2 votos a favor.

Luego se vota el despacho de la Comisión sin variantes, es decir prorrogando el contrato extendido por Res. Moy. Pers. n°671 a favor del Ing. José Roque Fulco hasta el 31/10/61 con una asignación mensual de m\$ 4.200, haciéndose constar que el mismo percibió hasta el 31/10/60 la misma suma con imputación a la misma partida; solicitando a la Univ. de Bs.As. autorice el gasto que demande la presente resolución.

Aclara la Consejera Russ que si se pone en el despacho que estará a cargo de un curso y que es la prórroga de la situación anterior, no tiene inconveniente en aceptar el plazo hasta el 31/10/61.

Se vota el despacho antes indicado y obtiene 6 votos a favor, que no constituyen los 2/3 de votos requeridos.

Solicita la Consejera Russ que se revoca la votación.

Considera el Consejero Ortiz que todos los nombramientos que se gestionen hasta la aprobación de la reglamentación deben quedar sujetos a la misma posteriormente.

Aclara el Consejero Sadosky que es por eso que en todos los casos que se están tratando se fija como plazo el 28/2/61.

Indica el señor Decano que se va a rectificar la votación. Votado nuevamente el despacho obtiene 10 votos a favor, que tampoco constituyen los 2/3.

Indica el Consejero Ortiz que va a votar aprobatoriamente, dejando constancia que es en contra de su conciencia.

Se vota luego si se rectifica la votación anterior y se aprueba por unanimidad a hacerlo.

Luego se vota el despacho antes transcripto y resulta aprobado por unanimidad.

(se retira el señor Decano- Asume la Presidencia el Sr. Vicedecano).

Expte. nº1266/60- Ing. Agr. Juan I. Valencia solicita se renueve el contrato de la Lic. Dona Nieves Antón (Dict.Com. de E.

Expte. 1266/60- Ing. Agr. Juan I. Valencia solicita se renueve el contrato del Lic. Julio Diez (Dict.Com.E.)

Expte. 1256/60- Ing. Agr. Juan I. Valencia solicita se prorrogue el contrato del Sr. Néstor Cacheiro. (Dict.Com.E.)

Tras un cambio de ideas y por el hecho de no tener dictamen de la Com. de Presupuesto, pide el Consejero Sadosky que pase a la misma, pues la renovación de contrato se hacía pensando que demoraría más tiempo el decreto sobre dedicación exclusiva. Por el hecho de que éste esté en vísperas de ser aprobado, podría esperarse para solucionar ~~estos casos~~.

Se aprueba por unanimidad que pasen estos contratos a la Com. de Presupuesto.

Expte. 570/60- Dto. de Zoología solicita se contrate un técnico en osteoarmado. (Dict.Com. de E. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones contratando al Sr. Abel Fernes para desempeñarse como osteoarmador en el Dto. de Zoología, con un horario de 8 hs. diarias y una asignación mensual de \$4.500 a partir del 1/11/60.

Expte. 1253/60- Dra. Eugenia S. de Lustig solicita autorización y fondos para invitar al Dr. Francisco Barbieri a dictar un seminario sobre Embriología Experimental (Dict.Com.E. y Presup).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones invitando al Dr. Francisco Barbieri a dictar un seminario de Embriología Experimental en esta Fac., por el término de 15 días en el primer cuatrimestre de 1961. Reservando la suma de \$2.000 para tal fin.

Expte. 1254/60- Dto. de Biología solicita autorización y fondos para realizar salidas mensuales con el fin de recolectar material para investigación (Dict.Com.E. y Presupuesto.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones autorizando a los Sres. Profesores del Dto. de Biología, Dr. Víctor Angelescu y Prof. Francisco S. Gnori a efectuar salidas mensuales, cada una de 10 días de duración, durante los meses de noviembre y diciembre de 1960 y enero, febrero y marzo de 1961, a la zona de Mar del Plata, a fin de recoger material a ser utilizado en el plan de investigación sobre biología de la caballa. Reservando la suma de m\$ 39.200 para tal fin.

Expte. 53-H-59: Prórroga de la designación del Dr. Horacio J. Margheritis como Prof. Asociado Interino en el Dto. de Industrias. (Dict. Com. de Ens. y Presupuesto).

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones dejando sin efecto el pedido de autorización a la Univ. de Bs.As. para contratar al Dr. Horacio J. Margheritis, acordado por el C.D. en su sesión del 15/9/59, solicitándose a la Univ. de Bs.As. la devolución de las respectivas actuaciones. Prorrogando la designación del Dr. Horacio J. Margheritis como Prof. Asociado Interino desde el 1/11/60 hasta el 28/2/61.

Expte. Fs. 15: - Prórroga de la designación del Ing. Agr. Miguel Raggio como Prof. Asoc. Interino del Dto. de Botánica (Dict. Com. E. y P.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones prorrogando la designación del Ing. Agr. Miguel M. Raggio Amarilla como Prof. Asociado del Dto. de Botánica, con carácter interino, hasta el 31/10/61. Estableciendo que m\$ 1.200 de su asignación se impute a la partida "Para contratación de profesores, investigadores y personal auxiliar del presupuesto del Rectorado y Consejo Superior".

Expte. 1040/60- Dto. de Quím.Inorg.Anal. y Química Física solicita se contrate al Dr. Tomas Buch como Prof.Asociado con dedicación exclusiva. (Dict.Com. de E. y Presupuesto).

Tras un cambio de ideas se aprueba por mayoría postergar este caso durante 15 días más, hasta aprobar la reglamentación tratada en esta sesión.

Expte. 1239/60- Sr. Jorge E. Macfarlane solicita autorización para continuar desempeñándose como Ayudante del Curso de Ingreso, no obstante ser becario de la Univ. de Bs.As.(Dict.Com.E.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión autorizando al Sr. Jorge E. Macfarlane a continuar desempeñándose como Ayudante del Curso de Ingreso, no obstante ser becario de la Univ. de Bs.As.

Expte. 898/60- Turnos de examen de mayo y setiembre (Dict.Com. de E.)

Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión que dice:

"1°.- En los turnos de exámenes de mayo y setiembre podrán rendir los alumnos que se encuentren en las condiciones que se indican a continuación:

Mayo: a) no cursan asignaturas durante el primer cuatrimestre.

b) están cumpliendo con el servicio militar obligatorio, o son dados de baja con posterioridad al 1° de febrero, y no cursan más de una materia.

Setiembre: a) no cursan asignaturas durante el segundo cuatrimestre.

b) están cumpliendo con el servicio militar obligatorio y no cursan más de una asignatura.

2°.- Al establecerse el calendario de cada año se fijarán las fechas en la primera quincena de mayo y setiembre, respectivamente."

Expte. 82/60- Dto. de Matemáticas eleva el puntaje que se asignará al curso que dicta el Prof. Antoni Zygmund sobre "Estructura de funciones medibles. (Dict.Com. de E.)

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión otorgando el carácter de Seminario Superior y de materia optativa al curso que dicta el Prof. Antoni Zygmund sobre "Estructura de funciones medibles", estableciéndose que el examen será de naturaleza distinta según se trate de uno u otro caso. Fijar al curso mencionado un puntaje de 5 puntos en todos los casos.

Expte. 714/60- Dres. Burkart y Kühnemann solicitan autorización y fondos para realizar un viaje de estudios con un grupo de alumnos y personal docente auxiliar (Dict.Com.E.)

Expte. 314/60- Ing. Agr. Miguel Raggio solicita autorización y fondos para asistir con un grupo de alumnos y personal docente auxiliar a las 5as. Jornadas Argentinas de Botánica y 2º Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Fisiología Vegetal (Diet. Com. de E.)

Indica el Consejero J.J. Giambiagi que estos viajes involucran gran parte de los fondos destinados a esa finalidad, de los cuales deben hacer uso todos los Dtos.

Aclara la Consejera Russ que, en principio, la cantidad solicitada era grande. Luego, tras haber conversado con los participantes supo que podría reducirse a la mitad, en lo que a gastos por alumno respecta. De todos modos, este problema no pasó por Com. de Presupuesto, dada la urgencia en resolverlo. Destaca que estos viajes son necesarios para el Dto. de Botánica y que figuran en el plan de estudios del mismo.

Indica el Consejero Rossi que los Dres. Burkart y Kühnemann conversaron con los integrantes de la Com. de Enseñanza explicando las razones del viaje y que los gastos fueron calculados en base a la organización del Congreso a realizarse.

Sugiere el Consejero Sadosky que el problema lo resuelva el señor Decano, por autorización del C.D., previa conversación con los profesores citados a fin de que ajusten el presupuesto de gastos que involucran los viajes citados .

Votada esta moción, resulta aprobada por unanimidad.

Fs. 23 - Llamada a concurso de profesor regular en el Dto. de Zoología, orientación Vertebrados. (Diet. Com. E.)

Se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión aconsejando se provea de un cargo de profesor regular en el Dto. de Zoología de la Fac., orientación Vertebrados. Comunicar al H. Consejo Superior de la Univ. de Bs. Aires tal resolución.

Tema fuera del Orden del Día: pedido de licencia del Ing. Scarfiello, con goce de sueldo, desde el 16/11 por el término de un año, con despacho favorable de la Com. de E.- aprobado por unanimidad.

Finalmente solicita el Consejero J.J. Giambiagi que el Dto. de Matemática solicite la licencia con goce de sueldo para la esposa del Lic. Kalnay, a fin de aliviar la angustiosa situación económica por la que atraviesa este becario en el extranjero.

Así acuerdan los representantes de dicho Dto.

Sin más asuntos ~~que~~ tratar se levanta la sesión a las 21.15 hs.
mc.